



SESIÓN PLENARIA

9. **Pregunta N.º 144, relativa a problemas estructurales del puente sobre la vía del ferrocarril Santander-Palencia en Santiurde de Reinosa, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0144]**
10. **Pregunta N.º 145, relativa a necesidad de acometer de forma urgente las medidas de seguridad que se recogen en los informes técnicos sobre los problemas estructurales del puente sobre la vía del ferrocarril Santander-Palencia en Santiurde de Reinosa, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0145]**
11. **Pregunta N.º 146, relativa a seguridad del tráfico ferroviario Santander-Palencia en Santiurde de Reinosa, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0146]**
12. **Pregunta N.º 147, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana o ADIF, para paliar los riesgos que manifiestan los informes técnicos sobre la vía de ferrocarril Santander-Palencia en Santiurde de Reinosa, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0147]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 9 a 12 que son preguntas agrupadas, secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 144, relativa a problemas estructurales del puente sobre la vía del ferrocarril Santander-Palencia en Santiurde de Reinosa.

Pregunta N.º 145, relativa a necesidad de acometer de forma urgente las medidas de seguridad que se recogen en los informes técnicos sobre los problemas estructurales del puente sobre la vía de ferrocarril Santander-Palencia en Santiurde de Reinosa.

Pregunta N.º 146, relativa a seguridad del tráfico ferroviario Santander-Palencia en Santiurde de Reinosa.

Y pregunta N.º 147, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana o ADIF, para paliar los riesgos que manifiestan los informes técnicos sobre la vía de ferrocarril Santander-Palencia en Santiurde de Reinosa, presentadas por D. Roberto Media Sainz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el diputado Sr. Media.

EL SR. MEDIA SAINZ: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Quiero que mis primeras palabras de esta tarde sean para el consejero de Obras Públicas José Luis Gochicoa que de nuevo desde la bancada del Gobierno nos acompaña en esta sesión, hecho que nos agrada enormemente y que estábamos esperando desde hacía mucho tiempo. Bienvenido José Luis.

El 5 de diciembre de 2019 el ayuntamiento de Santiurde de Reinosa recibe un correo electrónico de ADIF en el que escuetamente se decía: "En una revisión realizada al paso superior sobre el ferrocarril en el punto kilométrico 437 con 666, situado en la localidad de Santiurde, próximo a la estación de ferrocarril en el lado de Pesquera, se han detectado unas fisuras en uno de los estribos y un bache en la calzada que sería necesario revisar.

No se lo mandaban a un ayuntamiento con muchos medios económicos y recursos técnicos, este correo se recibió en un ayuntamiento de unos 250 vecinos y con un presupuesto que ronda los 200.000 euros.

El alcalde en aquel momento encargó unos informes tanto al secretario como al aparejador municipal, el informe del aparejador decía que era necesario acometer las obras de consolidación de la estructura y mientras tanto aconsejaba limitar la carga de los vehículos que pasaban sobre el puente o bien restringirlo exclusivamente para su uso peatonal.

El informe del secretario decía que, de acuerdo a la Ley del Sector Ferroviario, la competencia para acometer las obras de estabilización y mejora del puente correspondía al ADIF como administrador general del sistema ferroviario en España y advertía de la peligrosidad ante un posible derrumbe sobre la vía.

El alcalde cortó inmediatamente al tráfico sobre el puente y el 26 de febrero, hace casi siete meses, puso esos informes en conocimiento de ADIF, del Ministerio de Transporte y del Gobierno de Cantabria.



Desde el Grupo Popular nos preguntamos qué se ha hecho desde entonces, por esa vía pasan al día cientos de viajeros y varios trenes de mercancías, ¿alguien se lo ha tomado esto en serio? Por ello queremos que hoy nos contesten desde el Gobierno de Cantabria si se sabía del grave estado de esa estructura, en caso de saberse desde cuándo se sabía, si cree necesario el Gobierno que se acometan las obras que eviten que el puente se caiga de forma urgente, si considera seguro el tráfico ferroviario en esa zona a la vista de los informes que el Gobierno ya conoce y por último, si se ha realizado alguna gestión desde que tienen conocimiento de esta problemática.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): (Desconexión de micrófonos)

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): En primer lugar, lo que quería era agradecer tanto los aplausos que he recibido al principio de esta sesión, como los innumerables mensajes que recibimos por diferentes vías tanto mi familia como personas conocidas o amigos de cualquiera de los sectores políticos que están aquí representados, cualquiera de los Grupos Políticos. Es decir, por parte de todos ha habido un apoyo unánime y la verdad es que yo lo agradezco de corazón, porque es verdad que eso también me ha impulsado mucho hacia la recuperación en aquellos tiempos más complicados, y desde luego me ha animado mucho a seguir adelante.

Dicho esto, vamos a pasar a las preguntas correspondientes. Bueno, sobre si tiene conocimiento el Gobierno de Cantabria de los problemas es cierto, yo desde luego nosotros tenemos conocimiento desde el 2 de septiembre de este mismo año con un informe técnico que mandó el Ayuntamiento de Reinosa asociando sobre con fecha del informe técnico de 24 de agosto.

Es cierto que en ese informe y desde luego en el oficio del ayuntamiento se manifiesta que ya en febrero de este año, tal y como se ha comentado por el representante del Grupo Popular, se solicitó a ADIF que se tomaran las medidas oportunas para estabilizar los problemas correspondientes que se habían detectado por la propia ADIF y que ese ayuntamiento o esa solicitud del ayuntamiento fue remitida también al Gobierno de Cantabria, en concreto a una de las direcciones generales de mi Consejería, la Dirección General de Obras Públicas.

He de decir que, no obstante, parece ser que únicamente a efectos de nuestro conocimiento, es decir, sin ningún tipo de solicitud asociada a la misma, la solicitud iba dirigida a ADIF.

Con respecto a si creemos que el Gobierno debe acometerse las medidas de seguridad por supuesto que sí, evidentemente, de forma urgente bueno ahí nosotros no somos los competentes para determinar la urgencia, entendemos que la urgencia en materia ferroviaria sí que corresponde claramente a ADIF, en materia de titularidad, además de ser un bien de titularidad municipal cualquier tipo de emergencia asociado al viario sería más el ayuntamiento el que podría declarar la emergencia. Nosotros en principio si no hay una declaración de emergencia del ayuntamiento no seríamos competentes para poder declararla.

No obstante, sí que hay que decir que hemos realizado visita por parte de los técnicos de la Consejería y luego detallaré sobre los procedimientos que entendemos más adecuados para poder poner solución a este problema que al final es para lo que estamos aquí desde el Gobierno de Cantabria.

¿Resulta seguro el tráfico ferroviario si no se acometen de forma inminente? Aquí como he dicho anteriormente y aquí sí que claramente no somos competentes, nosotros no podemos decidir si es seguro o no el tráfico ferroviario, eso sí que tiene que ser claramente o bien el Ministerio de Transporte a través de la subdirección general competente en la materia o bien el propio ADIF como órgano que se encarga de la explotación del ferrocarril. Desde luego son ellos los que deben decidir si es, o no es urgente la realización de esas materias y sobre si es seguro en estos momentos. Entendemos que sí, porque si no, por parte de ADIF se deberían haber puesto las medidas necesarias para que ellos no lo fueran.

Sobre qué gestiones ha realizado el Gobierno de Cantabria. Pues aparte de ir técnicos de la Consejería como ya he hablado, y que luego detallaré en qué consecuencias puede tener eso. También se ha hablado con personal de ADIF. De todas formas, aquí, reconozco que se ha hablado con personal de ADIF conociendo ya como está la legislación, porque es un tema que es recurrente. Nos pasa un poco como con el tema de las aguas ¿no? En el sentido de que la Confederación en suelos urbanos entiende que no es competente para tal, nosotros creemos que debería ser que sí. Pero, evidentemente, la legislación es la que hay.

Y aquí la legislación que hay en materia ferroviaria, ya la anterior Ley de Transportes y la Ley actual del sector ferroviario 2015, definen en su artículo 3 qué es la infraestructura ferroviaria, que es la que luego los reglamentos y la propia legislación determina que ADIF debe gestionar y debe gestionar. Y entre la infraestructura ferroviaria, si el paso fuera inferior sí que estaría contemplado. Pero al ser un paso superior sobre el ferrocarril, no está contemplado en esa infraestructura ferroviaria.



Eso no significa que la seguridad ferroviaria sí es competencia de ADIF. Y tampoco significa que además no haga falta pedir informes a ADIF en el caso de que se acometa cualquier tipo de obra por parte del ayuntamiento. Pero así se viene manteniendo durante los últimos años. Quiero decir que ya muchos años, y así nos ha pasado no solo en obras municipales, también en obras de carreteras autonómicas, donde nos hemos sentido también un poco de alguna forma perjudicados ¿no? Por una normativa que viene extendiéndose por parte del Estado desde hace muchos años y con una interpretación que al final nos deja un poco tirados. Un poco tirados a nosotros, pero sobre todo a los ayuntamientos. Y más como ha dicho además anteriormente Roberto Media, pues sobre todo ayuntamientos con tan pocos recursos económicos y técnicos como podrá ser Santiurde de Reinosa, donde no parece lógico ni razonable que tenga que ser el ayuntamiento el que sufrague este tipo de materias.

Evidentemente, dicho esto también es cierto que si la seguridad del tráfico ferroviario, ADIF lo ve totalmente comprometida, ha llegado a realizar en algún sitio -nos consta- no aquí en Cantabria que yo sepa, pero sí en algún sitio de España, incluso el derribo de la estructura. Y así ellos cumplen. Es decir, se derriba la estructura, evidentemente el paso queda cortado. Ya no hay problema de seguridad ferroviaria, que es su competencia. Y, por lo tanto, para ellos solucionado el problema.

Evidentemente, no queremos que ésta sea la solución para este caso concreto. Por ese motivo es por el que técnicos de la Consejería ya han ido a ver la infraestructura para intentar poner solución a ello lo antes posible.

He de decir que en ese sentido después de la visita se ha visto que, efectivamente, es necesario absorber las necesidades que se planteaban desde el propio informe técnico del ayuntamiento.

Y desde luego ya estamos trabajando en redactar un proyecto, aunque no se nos haya solicitado de forma directa; pero bueno, entendemos que es nuestra obligación, por lo menos moral. Y desde luego así asumimos en las competencias de la Diputación Regional de Cantabria, asumidas por el Gobierno de Cantabria y que corresponden en esta ocasión a mi Consejería. Por ese motivo estamos aquí hoy.

Evidentemente, creemos que tenemos que ayudar a los ayuntamientos, y más en un caso como este donde el ayuntamiento de Santiurde no puede ser el que aborde un trabajo de este tipo. Y ya estamos trabajando en un proyecto que en cuanto lo tengamos finalizado; yo espero que en el propio mes de octubre, si todo va bien, si no surgen problemas con los técnicos derivados de la situación de los terrenos, pues lo cierto es que se lo tramitaremos, al Ayuntamiento de Santiurde, para que se comience con el procedimiento habitual, que es la aprobación del proyecto por parte del Ayuntamiento, dado que la titularidad del camino entendemos que es municipal, es un camino entre dos barrios. Y, por lo tanto, que nos lo soliciten con una aprobación del propio proyecto, que nosotros les remitiremos previamente. Y a partir de ahí, nosotros ejecutaremos la obra.

Y que soliciten también a ADIF, sobre todo en este caso concreto, los permisos necesarios.

Se ha hablado con ADIF. No parece que vaya a haber ningún tipo de problema al respecto, como es lógico también; solo faltaría que pusieran problemas a la solución, a un problema que sobre todo les acontece a ellos. Y evidentemente en eso estamos.

Si por lo que fuera, anteriormente hubiera algún tipo de emergencia; porque hubiera lluvias, porque se viera que la situación de la estructura se viera de alguna forma empañada; pues en ese caso concreto, o bien ADIF que se lo comunique al ayuntamiento, que el ayuntamiento declare la emergencia de la actuación. Y remitiéndonos la declaración de la emergencia del ayuntamiento, nos posibilitaría actuar todavía con mayor urgencia al Gobierno de Cantabria.

En todo caso, si no se produce nada raro, lo normal es que de aquí a final de año podamos tener la obra realizada. Una obra que por otra parte tampoco creo que sea excesivamente complicada, salvo que veamos que el terreno está en una situación peor de la que pensamos. Una obra que sobre todo lo que es, es unir un poco los estribos al terreno y que entendemos que con un contrato menor probablemente pueda ser abordado.

Sin más, sin hay algún tipo de duda adicional, pues en la segunda intervención ningún tipo de problema ante ello... Bueno, no sé si me quedará ya tiempo para ello.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para el diputado, Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Para que luego digan que el trabajo de este Parlamento no surte efectos.

Este caso hasta ahora que le acabo de escuchar a usted era el típico caso que demuestra bien a las claras las desidias que algunas administraciones muestran ante problemas que afectan de forma muy importante a muchos vecinos.



El Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, como usted ha dicho y yo comenté anteriormente, es un pequeño municipio campurriano de 250 vecinos prácticamente, con un presupuesto que casi no supera los 200.000 euros. Y algunos años no tiene ni un solo euro para el capítulo de inversiones del presupuesto.

A primeros de diciembre del año pasado, un técnico del ADIF manda un correo al ayuntamiento, en el que dice que este puente se va a caer -básicamente venía a decir, lo he leído antes- apáñense ustedes como puedan.

Supongo que esta decisión no la tomó el trabajador del ADIF en solitario, porque en esa empresa pública me imagino que alguien por encima le diría que tenía que hacerlo así. Porque la peligrosidad venía escrita en el pequeño correo.

Mientras tanto, en todos estos meses, los trenes de viajeros y de mercancías seguían y siguen pasando bajo un puente que amenaza con desplomarse sobre la vía.

¿Qué hizo en ese momento el ayuntamiento? Pues con absoluta responsabilidad y de acuerdo al informe técnico cortó el tráfico rodado por encima, mandó a sus técnicos, los dos únicos que tiene: el secretario y el aparejador, que hicieran un informe. Y con muy buena fe se lo remitió al organismo competente, que era el ADIF y el Ministerio de Transportes, y para ver si le podían echar una mano, la Dirección General de Transportes y a la Dirección General de Obras Públicas.

Una de las cosas que ha dicho; a mí me consta expresamente que el director general de Obras Públicas, el día 11 de febrero ya conocía como estaba la situación. Incluso antes, porque ya se había preocupado el alcalde de hablar con él. Incluso antes de tener el informe por escrito. Que por supuesto le tiene desde el mes de febrero.

Pero claro, han ido pasando los meses, han ido pasando los meses y han pasado ya siete meses. Y claro, el alcalde cada vez, y el presidente de la junta vecinal del pueblo y demás, cada vez que pasan por debajo del puente ven que las grietas son mayores. Cada vez que llueve se descalzan mucho más esos estribos, y cada vez las grietas son mayores. Y les preocupaba muchísimo.

Y a mediados del mes de agosto, pues no les ha quedado otra que contratar un informe técnico para el cual tienen muy poco dinero, a un especialista que es el último que se les ha hecho llegar, tanto al ADIF como al ministerio. Como al ministerio y como al Gobierno de Cantabria.

Yo sé que usted y su equipo ha estado reunido en estos meses, a lo largo de estos meses, en varias ocasiones, por distintos motivos con representantes de ADIF. Hay actas de todas esas reuniones y demás.

Lo que me extraña es que... nunca llegaré a saber si no presentamos estas preguntas si esto se hubiera resuelto, o hubieran seguido reuniéndose con el ADIF y al final un día nos hubiéramos enterado que el puente se caía sobre el ferrocarril. Esperemos que eso no ocurra.

Ese informe como usted bien ha dicho, se ha remitido el 2 de septiembre del 2020. Usted lo conoce perfectamente. Pero seguramente el resto de los diputados les puede interesar saber dos pequeñas, de las muchas conclusiones que tiene, dos específicas.

Textualmente. El hecho de que hayan detectado asientos y baches de reciente aparición en el tablero hace sospechar que las patologías se encuentran en desarrollo acelerado. Por lo que sí urge a la toma de medidas estabilizadoras de forma inmediata.

De otro modo, no es en absoluto descartable la posibilidad de derrumbes parciales que afecten al tráfico ferroviario, dada la cercanía de la estructura de la vía. Se recomienda, asimismo, que las medidas se adopten de forma inmediata. Ya que las precipitaciones pueden acelerar el proceso de degradación de la estructura con el consecuente riesgo que eso conlleva en la seguridad del tráfico ferroviario que circula por la línea.

Como bien le he dicho, lo que parece claro es que la remisión de ese informe y la presentación de estas preguntas ha hecho activarse la administración porque la semana pasada es la primera vez que en siete meses aparecen unos técnicos del ADIF por allí, algo irán a hacer. Ya había seis personas debajo del puente, por lo menos habrán visto la situación.

Y un representante de su Consejería ha llamado al alcalde, a últimos de la semana pasada, para comentarle que, aunque no es competencia directa de la Consejería van a intentar empezar a hacer ese proyecto que ahora nos ha anunciado para ver, si no lo hace la ADIF, de alguna manera al ayuntamiento le puede ayudar la Consejería.

Mientras tanto, mientras todos estos meses, porque si ésta es una solución tan sencilla, la podíamos haber adoptado en enero, en febrero, cuando se tuvo conocimiento de ello. Y mientras tanto los vecinos tienen que dar una vuelta grande, porque ese paso inferior que hay unos metros más arriba no tiene gálibo suficiente para que los vehículos pesados pasen por allí.



Y el otro día cuando yo estuve allí, pues era una verdadera incomodidad para ellos, que llevan ya siete meses sufriendola, para una cosa que acabamos de descubrir que es sencillísima y rapidísima.

Yo, lo que creo es que si estas preguntas no se hubieran presentado y si ese informe último no se hubiera remitido a quien correspondía en esos términos, pues es posible que un día nos hubiéramos encontrado con una desgracia.

Una desgracia porque esa estructura corre un riesgo grande. Y no debemos esperar. Me alegra que sus técnicos lo hayan visto, pero es muy triste que porque un ayuntamiento sea pequeño y tenga pocas posibilidades de presión, cuando llame a la Consejería; que no le llamaban para que hiciera usted la obra como parece que lo va a hacer; sino que lo llamaban échenos una mano que el ADIF es muy grande para nosotros, que nos dicen que lo tenemos que pagar nosotros. Eso me decía a mí el alcalde, que era lo que le habían transmitido desde el ADIF.

Y resulta que la solución, antes de que ocurra una tragedia, se puede llevar a cabo de una forma rápida, económica y viable.

Muy alegre, porque las actuaciones que son necesarias se hagan. Pero es una pena haber perdido tanto tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero. Le damos un minuto.

Le quedan siete segundos... Bueno, todos los diputados hasta ahora en la intervención han tenido hasta un minuto...

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Intentaré no agotarlo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Creo que la cortesía parlamentaria exige eso, señor portavoz...

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Nada, simplemente decir que más que el hecho del Parlamento; que también está bien que hayan venido aquí estas preguntas parlamentarias, evidentemente está el hecho del informe técnico mandado por el ayuntamiento, que es el que de alguna forma ha reactivado todo el procedimiento. Sin ese informe técnico es cierto que, probablemente pensando, además, y la existencia del propio ayuntamiento, pensando además que estaba en manos de ADIF; nosotros seguimos diciendo, si está en manos de ADIF entendemos que es competencia de ADIF. Y normalmente aun cuando ya sabemos que ADIF en este tipo de situaciones no suele responder, pero si nadie del ayuntamiento nos dice lo contrario pensamos que está de alguna forma en dialogo permanente con ellos. Y que algún tipo de solución se tomará. No es un tema que nos corresponde. Por ese motivo no tal.

Evidentemente, si se hubiese puesto el ayuntamiento en contacto con nosotros, ningún problema en hacerlo, como así se ha hecho una vez que hemos recibido el informe técnico advirtiendo del peligro.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.